

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-024-19

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 25 de julio de 2019

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	Bases de licitación / (Página 6) Punto 3 .- Pago	<p>Dice: “El pago se realizará en pesos mexicanos y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura en el departamento de glosa del <b>ORGANISMO</b> de conformidad con el procedimiento de pago de proveedores de “<b>EL ORGANISMO</b>.”</p> <p>Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago del servicio sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas.</p>	APEGARSE A LAS BASES.
2	Bases de licitación / (Página 12) 7.2.- Propuesta Técnica / 8.- Anexo 10 Documentación legal específica / inciso 5)	<p>Dice: “Original y copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuesta técnica y económicas) a nombre de la razón social “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la entidad federativa de Jalisco.”</p> <p>Debido a que actualmente los comprobantes de domicilios son emitidos de manera digital, Se le solicita a la convocante que, para este punto, se nos permita presentar copia simple impresa del comprobante de domicilio</p>	SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-024-19

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 25 de julio de 2019

**TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso d)	<p>Dice: “Impresión o copia legible de Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad social, IMSS, Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo vigente.</p> <p>Informamos a la convocante que mi representada, no cuenta con personal inscrito al IMSS ya que todos están dados de alta por medio de un outsourcing, por lo que les solicitamos nos permitan presentar la opinión de cumplimiento del outsourcing, en sentido positivo vigente, y para dar soporte a este documento anexar copia simple del contrato entre Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V. y el Outsourcing.</p>	SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
4	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso e)	<p>Dice: “Impresión o Copia legible del Alta ante el IMSS de su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Informamos a la convocante que mi representada, no cuenta con personal inscrito al IMSS ya que todos están dados de alta por medio de un outsourcing, por lo que les solicitamos nos permitan presentar el alta ante el IMSS del personal activo del outsourcing, además de presentar la carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contaremos con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de esta licitación, y para dar soporte a este documento anexar copia simple del contrato entre Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V. y el Outsourcing.</p>	SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

**TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
5	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso g)	<p>Dice: “Copia legible de la Licencia municipal vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presente bases”</p> <p>Solicitamos a la convocante que con el fin de reforzar este punto, se pueda anexar junto a la copia de la licencia municipal vigente con domicilio del estado de Jalisco, una copia simple del padrón de proveedores actualizado 2019 del estado de Jalisco.</p>	<p>EL PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO Y VIGENCIA EN EL PADRON ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATATISTAS, PERO NO SE CONSIDERARÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE.</p>
6	Bases de Licitación / (Página 13) /10.- Anexo 12. Requisitos Técnicos / inciso 1)	<p>Dice: “Copia de inscripción, al padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza como Empresa Emisora de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa y que su situación es regular, en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y de acuerdo a la La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”</p> <p>A fin de garantizar el punto anterior, solicitamos amablemente a la convocante que se solicite presentar aparte de la autorización de monederos electrónicos emitida por el SAT y sus renovaciones, así como la verificación ordenada del año 2019, para que la convocante pueda validar que los licitantes cumplen totalmente con los requisitos que toda emisora de monederos electrónicos de despensa debe de cumplir.</p>	<p>EFFECTIVAMENTE, LO SOLICITADO DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE.</p>

<b>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</b>			
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
7	Bases de Licitación / (Página 15) /10.- Anexo 12. Requisitos Técnicos / inciso 12)	<p>Dice: “Copia del oficio de autorización de la Comisión Bancaria y de Valores para ser emisores de Medios de pago.”</p> <p>Es correcta nuestra apreciación presentar copia simple del oficio a nombre de mi representada, de la Autorización emitido por la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el <b>SECTOR</b> “Participantes en redes de medios de disposición relevantes” Ya que tal documento corresponde a ser emisor de medios de pago.</p>	SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
8	8.- Anexo 1.- Especificaciones Técnicas / (Página 2) /Punto 8	<p>Dice: “ 8.- Los sobres de cada tarjeta deberán tener impreso el nombre del beneficiario, número de la tarjeta y/o los datos necesarios para la identificación de la misma”</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare, si es correcta nuestra apreciación, que las tarjetas deben de ser sin personalizar? Y solamente debe de venir personalizado el sobre de cada tarjeta?</p>	EFFECTIVAMENTE, UNICAMENTE EL SOBRE DEBERÁ DE SER PERSONALIZADO.
9	9.- Anexo 1.- Especificaciones Técnicas / (Página 2) /Punto 8	<p>Dice:“9.-Los monederos electrónicos de vale de despensa deberán contar con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y deberán contar como mínimo 100,000 cien mil establecimientos del Territorio Nacional. Se deberá anexar relación de los establecimientos afiliados al servicio”</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para dar cumplimiento a este punto, la cobertura a proporcionar debe de ser a nivel nacional, y solicitamos que la relación de los establecimientos sea entregado en archivo electrónico formato Excel, en un CD.</p>	COMO LO MARCA EL PUNTO 9 MÍNIMO 100,000 CIENT MIL ESTABLECIMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL, SE ACEPTA EL LISTADO EN ARCHIVO ELECTRONICO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-024-19**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

FECHA: 25 de julio de 2019

Área Requiriente / Técnica	Firmas
Nombre: LIC. SUIKO ALEJANDRA ROSAS ARELLANO.  COORDINADORA DE COMPENSACIONES	